

Santiago del Estero, 9 de septiembre 2011.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 169/2011**

**VISTO:**

La Nota Nº 1692/2011 presentada por el Sr. Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Francisco Muratore; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva el proyecto del Postítulo "**Actualización Académica en Recursos Humanos**", presentado por el Lic. Juan Bautista Salera, y cumple con las pautas establecidas en Resolución CD 99/2009.

Que el proyecto presentado define claramente objetivos, justificación, Plan de Estudio, destinatarios, requisitos, documentación obligatoria, duración, cronograma de actividades, unidades temáticas, bibliografía, propuesta organizativa, presupuesto y Currículum Vital del equipo docente..

Que el Consejo Asesor de Extensión, Vinculación y Transferencia, emite dictamen favorable.

Que el Postítulo tiene como objetivos proporcionar actualización de la capacitación en la formación y desarrollo del capital humano, profundizar en los métodos que sirven para fortalecer la capacidad profesional en las prácticas cotidianas e incentivar a la investigación y capacitación.

Que el dictado del mencionado Postítulo estará a cargo de los Docentes: Lic. Juan Bautista Salera, Lic. Eliana Mariel Quadrelli y Lic. Ángela Marlene Pinto.

Que intervino la Comisión "C" del HCD, que aconseja aprobar la propuesta de Postítulo denominado "**Actualización Académica en Recursos Humanos**"

Que en Reunión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2011, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar la propuesta de Postítulo "**Actualización Académica en Recursos Humanos**"

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Proyecto del Postítulo denominado: "**Actualización Académica en Recursos Humanos**", que será dictado por Docentes: Lic. Juan Bautista Salera, Lic. Eliana Mariel Quadrelli y Lic. Ángela Marlene Pinto, en el ámbito de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia., según lo expresado en el ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia al Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Lic. Francisco Muratore y por su intermedio a los responsables del dictado del Postítulo. Cumplido, archivar.

GM

